



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

6821 *Aprobación definitiva Catálogo municipal de caminos de Sant Lluís*

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Lluís, en sesión ordinaria de fecha 24.05.2023 adoptó el siguiente acuerdo:

“**Primero.** Resolver las alegaciones presentadas en el sentido que indican los informes jurídico y técnico de fechas 28.04.2023 y 11.05.2023 y que constan en el expediente.

Segundo. Aprobar definitivamente el Catálogo municipal de Caminos de Sant Lluís con las prescripciones y modificaciones resultantes de las alegaciones que han sido total o parcialmente estimadas de acuerdo con los informes jurídico y técnico que constan en el expediente y las consideraciones técnicas del Consell Insular de Menorca.

Tercero. Inscribir los caminos catalogados de titularidad municipal en el Catálogo municipal de caminos en el Inventario de bienes municipales.

Cuarto. Cartografiar los caminos catalogados de titularidad municipal en el planeamiento urbanístico municipal siempre que se revise o se haga una nueva formulación, debiendo hacerse constar su naturaleza pública siempre sin perjuicio de cartografiar todos los caminos del término municipal de acuerdo con lo que prevé la legislación urbanística.

Quinto. Notificar este acuerdo a todas las personas físicas y jurídicas que presentaron alegaciones, con la copia adjunta de los informes jurídico y técnico de respuesta en los que conste la justificación de si se estiman o desestiman sus alegaciones.

Sexto. Notificar el presente acuerdo al Consell Insular de Menorca con el fin de incorporar los caminos catalogados de titularidad municipal en el Registro insular de caminos públicos, así como a los Ayuntamientos de Maó y Es Castell.

Séptimo. Informar a la Dirección General del Catastro para que, de acuerdo con el procedimiento establecido, incorpore a la planimetría catastral los caminos catalogados de titularidad municipal.

Octavo. Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de las Illes Balears.”

Contra el acuerdo, que agota la vía administrativa, puede interponerse el recurso contencioso administrativo señalado en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, salvo que se presente el recurso previo potestativo de reposición previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio; sin embargo se podrá presentar cualquier otro recurso que se considere procedente.

ANEXO

Caminos de titularidad municipal

- Camino de Binissafúller d'en Moisi (cm_11)
- Camino de Biniparratx Petit (cm_111)
- Camino de Biniati (cm_118)
- Camino de Son Bonaventura (cm_119)
- Camino de ses Vinyes de Torret (cm_125)
- Carretera de Biniancolla (cm_134)
- Carretera costa sud Sant Lluís (cm_149)
- Camino de Son Xoriguer (cm_174)
- Camino de sa Perereta (cm_178)
- Camino de Santa Rita (cm_179)
- De la Me-8 con el Camino de Santa Rita (cm_19)
- Carretera S'Algar (cm_219)



Camino de Rafaletó (cm_220)
Camino des Marrocs (cm_226)
Camino de Torret (cm_229)
Carretera de Punta Prima (cm_234)
Camino de ses Cases Velles (cm_242)
Camino de s'Atalaia (cm_243)
Carretera de Binibèquer(cm_252)
Camino de s'Olivera (cm_262)
De la Carretera Punta Prima a la Ctra. Biniancolla (cm_266)
Camino de Binirramet (cm_271)
Camino de Son Tretze (cm_656)
Camino de cas Vidals (cm_28)
Camino Vell de Biniancolla (cm_303)
Camino des Moros (cm_655)
Camino de Binifadet (cm_657)
Camino dels Hortals (cm_660)
Carretera de Binissafüller (cm_245)
Camino dels Antíguls (cm_665)
Camino d'en Guixó (cm_148)
Camino des Pou des Galiots (cm_654)
Remanente Camino Ses Barqueres (cm_307)
Camino de Santa Rosa (cm_309)
Camino de Binibecó (cm_320)
Camino de Lloc Nou (cm_349)
Camino de Biniparrell (cm_374)
Camino de sa Coixa (cm_376)
Camino des Consell (cm_383)
Camino Vell d'Alcalfar (cm_391)
Camino de Trebalúger (cm_425)
Camino de sa Volta des Milord (cm_569)
Camino vell de s'Ullastrar (cm_576)
Camino vell de Sant Lluís (cm_582)
Camino reial des Pou Nou (cm_586)
Camino de Rafalet (cm_589)
Camino des Camp Sarch (cm_653)
Camino de na Fargas (cm_63)
Camino de sa Sínia (cm_639)
Camino des Pou Nou de Baix (cm_640)
Camino des Pou Nou (cm_641)
Carretera de Binidali (cm_66)
Tramo antiguo de la carretera de Punta Prima (cm_70)
Camino de Biniarroca (cm_663)
Camino de Son Plata (cm_86)
Camino des Pujol (cm_9)
Camino de ses Barqueres (cm_96)
Camino de Binalfa (cm_604)
Camino de Na Punsic (cm_658)
Camino de Sa Rae (cm_667)
Camino des Maneguetes (cm_666)
Camino de ses Salines de Punta Prima (cm_592)

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/97/1141076>

Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (12 de julio de 2023)

La alcaldesa

Maria Dolores Tronch Folgado